

Secretaria. Cali, 13 de mayo de 2021. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre la anterior solicitud de fecha para remate remitida el 28/04/2021.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2015-00407

SEÑALAR el **15 de junio de 2021 a las 2 p.m.** para llevar a efecto la venta en pública subasta del inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-503050 objeto del presente proceso, teniendo como base de licitación el 70% del avalúo dado al bien (\$545.364.033) y postor hábil quien previamente consigne el 40 % del avalúo.

Para la publicación del remate dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., listado que se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación en esta ciudad (El País, El Occidente) un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, incluida la siguiente información.

Atendiendo las directrices del Acuerdo PCSJA20-11646 del 30/09/2020, la subasta se realizará de manera virtual, el protocolo de la diligencia de remate se encuentra en Portal Web de la Rama Judicial, avisos del Juzgado 10 Civil del Circuito de Cali) y las posturas se recibirán en el correo institucional en los términos del referido protocolo.

j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

